



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. DOP-CH-FORTAMUN-DF-064/15 N° DE OBRA: 2015301930582

## **ACTA DE FALLO**

Acta de Fallo de la LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. DOP-DE ALUMBRADO "REHABILITACIÓN CH-FORTAMUN-DF-064/15 referente a la Obra: ORNAMENTAL, MOBILIARIO URBANO, ÁREAS VERDES Y MONUMENTOS A NICOLÁS BRAVO, CIRIACO VÁZQUEZ Y FRANCISCO I. MADERO DEL PARQUE CIRIACO VÁZQUEZ, COLONIA CENTRO ".

En la Ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las 11:00 HRS. del día 15 DE OCTUBRE DEL 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz vigente en la entidad y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en este concurso, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Veracruz, sita en Grijalva N°.34 esquina Rafael Freyre del Fracc. Reforma de esta ciudad, las personas físicas, morales y funcionarios cuyos nombres representaciones y firmas figuran al final de esta acta, en presencia de los concursantes e invitados, con el objeto de dar a conocer el fallo correspondiente.

Después del análisis comparativo de las propuestas aceptadas, se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron rechazadas.

EMPRESA	MONTO	LUGAR DE LA PROPUESTA
RANE COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 2,147,056.10 SIN IVA	1°
COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$ 2,207,719.42 SIN IVA	2°
FEDERICO DE JESUS QUILANTAN VALVERDE	\$ 2,367,206.24 SIN IVA	3°

Por lo que después de analizar la propuesta recibida que aquí se da por reproducida en su totalidad, en las que se tuvo en cuenta, además del monto total de las misma, así como todos los factores y conceptos que concurrieron en ellas, se procedió a formular el dictamen de adjudicación, correspondiente, el cual fue evaluado y autorizado por la Coordinación de Presupuestos, Licitaciones Contratos y la Dirección de Obras Públicas respectivamente.

En base a lo anterior el C. Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Obras Públicas, da a conocer a los presentes, el resultado del concurso y el Fallo emitido por esta dependencia, de acuerdo con el dictamen de adjudicación, en el cual se declara como concursante seleccionado para llevar a cabo los trabajos relativos a la obra referente a la "REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO ORNAMENTAL, MOBILIARIO URBANO, ÁREAS VERDES Y MONUMENTOS A NICOLÁS BRAVO, CIRIACO VÁZQUEZ Y FRANCISCO I. MADERO DEL PARQUE CIRIACO VÁZQUEZ, COLONIA

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTOS CITACIONES Y CONTRATOS Grijalva Nº 34, entre Colón y Freyre Fracc. Reforma, C.P. 91919

Conmutador: Tel. 229-200 22 51 al 53 Ext. 323





CENTRO ", a la empresa RANE COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. con un plazo de ejecución de los trabajos de 70 D.C., por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente, por considerar que su propuesta con un importe de \$ 2,147,056.10 ( DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, reúne las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad, financiamiento y oportunidad, por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

La presente acta surte efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a la empresa seleccionada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, dentro de los diez días calendario contados a partir de esta fecha, así mismo, el contratista obtendrá y entregará a la Dirección de Obras Públicas dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha del contrato, las fianzas de garantía de cumplimiento y anticipo, mencionada en el pliego de requisitos y en el modelo de contrato apercibiéndole de que en caso de incumplimiento con tales obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto.

Los servidores públicos participantes en el presente acto han tomado conocimiento del resultado de la evaluación y por su conducto harán saber a la dependencia que representan, el resultado del mismo.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra esta acta a las 11:20 HRS. del mismo día de su inicio, firmando de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

La falta de firma de cualquiera de los presentes no invalida el presente documento.

POR LA ENTIDAD

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JORGE TÉPEPA GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. LORENZO BAUTISTA PONCE COORDINADOR DE PRESUPUESTOS, LÍCITACIONES Y CONTRATOS.

2

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTOS
LICITACIONES Y CONTRATOS

Grijalva Nº 34, entre Colón y Freyre Fracc. Reforma, C.P. 91919 Conmutador: Tel. 229-200 22 51 al 53 Ext. 323





INVITADOS.

C.P. ANTULIÓ SALVADOR PÉREZ CONTRALORÍA MUNICIPAL

## **CONCURSANTES**

**EMPRESA** 

FEDERICO DE JESUS QUILANTAN VALVERDE P.R.ING. FEDERICO DE JESUS QUILANTAN VALVERDE

RANE COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

P.R. C. RAMÓN LARA VARGAS

COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. P.R. LIC. LUIS GRAJALES MORALES

**FIRMA** 

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTOS LICITACIONES Y CONTRATOS Grijalva Nº 34, e un Colón y Freyre Fracc. Reforma, C.P. 91919 Conmutador: Tel. 229-200 22 51 al 53 Ext. 323

3/3